



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**213668***Departamento Financier.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm.6 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio para 2021*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de abril de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública del 10 al 28 de mayo, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935.000,00	11.240.464,76	12.175.464,76
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	80.000,00	80.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		<b>11.320.464,76</b>	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción			
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		11.320.464,76	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		<b>11.320.464,76</b>	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 31 de mayo de 2021

**La directora financiera**  
Maria Antònia Orell Vicens

